



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap:0026854/2010

///doba, 18 JUN 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1058

VISTO:

El pedido presentado por Egle Navilli, Directora maestría en Traductología, para que se contrate a la **Prof. Miranda De Torres, Silvia Emma** DNI 5.325.385.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10 (modifica similar N° 15/08);

Que se han agregado copias del DNI, del Diploma de Especialista en Lingüística ,extendido por la Universidad Nacional de Córdoba, del Formulario AFIP –Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes: Categoría B , Declaración jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 15/08 en su artí. 3°;

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Contratar a la **Prof. Miranda De Torres, Silvia Emma**, DNI 5.325.385, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, sin relación de empleo público desde el 04/06/2010 y hasta el 19/06/2010 por el dictado de un curso de lingüística Constructiva Moderna y Traducción en esta Facultad de Lenguas -

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será de pesos \$3168.00 (Tres mil ciento sesenta y ocho), erogación que será afrontada con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.-

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba